

## OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA 08 DE 2021

28 DE MAYO DE 2021

Señores  
AMEZQUITA & CIA S.A.S.

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por ustedes por medio de correo electrónico el día 28 de Mayo de 2021 de la siguiente manera:

*(...) Los términos de referencia para el rol de evaluador técnico solicita un pregrado en ciencias naturales; muy respetuosamente solicitamos también aceptar como pregrado aquellos de la ingeniería que se relacionan con las ciencias naturales tales como ingeniería ambiental, ingeniería agroecológica, ingeniería agrícola (sic) a entre otros, que tienen una relación directa con el alcance de la presente convocatoria. (...)*

**Respuesta:** Con respecto a las inquietudes planteadas por ustedes se tiene para decir lo siguiente:

Respecto de las inquietudes planteadas, se dispondrá mediante adenda a realizar los ajustes a los Requisitos mínimos, en particular a los requisitos de formación del Evaluador Técnico del equipo evaluador dispuesto en los Términos de referencia de la **Convocatoria Pública No. 08 de 2021**, para la cual se incluirán los pregrados relacionados con el área de **Ingeniería: Agrícola, Agroecológica, Ambiental y afines que tengan relación con el alcance de la presente Convocatoria**, en los requisitos de formación del Evaluador Técnico.

Se espera haber dado clara y pronta respuesta ante sus observaciones. Estaremos atentos ante cualquier duda o requerimiento.

Con atención,

UNIDAD II DE APOYO JURIDICA INSTITUTO SINCHI

**Investigación científica para el desarrollo sostenible de la región Amazónica Colombiana**

Sede Principal: Av. Vásquez Cobo entre Calles 15 y 16, Tel:(8)5925481/5925479–Tele fax

(8)5928171 Leticia–Amazonas

Oficina de Enlace: Calle 20 No. 5-44 PBX 444 20 60 Fax 2862418 / 4442089 Bogotá

[www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)

